

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de 8.000 metros de pana cordelé marrón para confección de uniformes de invierno al personal del Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho suministro; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de abril de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.388)

Se anuncia concurso público para contratar el suministro de 8.000 metros de pana cordelé marrón para confección de uniformes de invierno para el personal del Servicio de Limpiezas, con el presupuesto de 448.000 pesetas.

El plazo de entrega es el de cuarenta y cinco días, verificándose los pagos con cargo al Presupuesto general Ordinario de Gastos.

El expediente, con el presupuesto, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional, por la cantidad de 11.200 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales); Documento Nacional de Identidad (o testimonio notarial del mismo); Poder bastanteado, a costa del licitador, por el ilustrísimo señor Secretario general para este concurso, en caso de sociedades u obrar en representación; Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento (reintegro: Timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); Proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, según el siguiente

Modelo

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 8.000 metros de pana cordelé marrón para confección de uniformes de invierno al personal del Servicio de Limpiezas, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro (con la baja o el alza del—tanto por 100, en letra—, o por los precios—en letra—). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

En el mismo sobre se incluirá la documentación que exija el pliego de condiciones facultativas, los certificados y justificantes que estime oportuno el licitador, debidamente reintegrados.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, dándose por terminado el mismo sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, sirviendo de base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso, en su caso.

Madrid, 19 de abril de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.389)

Agencia Ejecutiva.—1.ª Zona.—Calle de Murcia, 28

EDICTO

Don José Alonso Fernández, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento en la Zona Primera de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los dé-

bitos que en el Arbitrio sobre Consumos de Lujo tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento don Francisco González Lozano, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta los siguientes bienes:

Lote primero.—Un mostrador de fábrica, de unos diez metros de largo, aproximadamente; una cafetera expres, de dos portas, marca «Gaggia»; un molinillo de café, eléctrico, de igual marca; un «Termo-ten» para leche; dos instalaciones de grifería cromada en el mostrador, para agua, fuente de soda y cerveza. Valorado todo ello pericialmente en ochenta y tres mil novecientas cincuenta pesetas.

Lote segundo.—El traspaso y derecho de traspaso del establecimiento destinado a cafe-bar sito en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, número nueve, denominado «Las Olas», con puerta de entrada por dicha plaza y otra por la calle de Embajadores, cuyo local de negocio ha sido tasado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es el de cincuenta y tres mil seiscientos diez pesetas con ochenta y dos céntimos por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, calle de Murcia, número veintiocho, bajo A, el día siete de junio próximo, a las diecisiete horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada a cada lote.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse en la Mesa de la Presidencia el cinco por ciento de la valoración pericial para cada lote.

Tercera. Que una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran posturas, se celebrará una segunda licitación, por plazo de media hora, en la que se admitirán posturas suficientes a cubrir el débito causado por principal, apremio y costas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos sean de aplicación en este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta. El importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta o dentro de un plazo de veinticuatro horas, y, caso de no cumplimentarse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el importe del depósito constituido para tener derecho a li-

citar, procediéndose, seguidamente, a convocar nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta.—El Agente ejecutivo, José Alonso Fernández.

(C.—20.529)

Distrito Forestal de Madrid

Deslinde del monte «Dehesa Boyal de Colmenarejo», de Manzanares el Real

Por el Ministerio de Agricultura se ha dictado con fecha 7 del presente mes la siguiente resolución:

«Examinado el expediente de deslinde del monte denominado «Dehesa Boyal de Colmenarejo», núm. 12 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, de la pertenencia y término municipal de Manzanares el Real,

Este Ministerio, de conformidad con la Jefatura del Servicio Especial de Deslindes y Amojonamientos, la del Distrito Forestal de Madrid y Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Aprobar el deslinde del monte denominado «Dehesa Boyal de Colmenarejo», núm. 12 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, de acuerdo con las actas, plano y registro topográfico unidos al expediente, quedando la inscripción en el Catálogo del siguiente modo:

Término municipal: Manzanares el Real.

Nombre: «Dehesa Boyal de Colmenarejo».

Pertenencia: Manzanares el Real.

Límites: Norte, montes particulares «Peñas Castillejos» y «Suerte del Romeral» y colada de ganados; Este, montes particulares «Herrén de las Chaparras», «Santillana» y «Cerca del Concejo»; Sur, cañada real, y Oeste, montes particulares «Peña del Gato» y «Peñas Castillejos».

Cabida total: 251.9737 hectáreas.

Cabida pública: 251.9737 hectáreas.

Especies: Quercus tozza.

2.º Desestimar las reclamaciones habidas.

3.º Que una vez firme este deslinde, se redacte el proyecto de amojonamiento para su ejecución.

4.º Que no hallándose inscrito este monte en el Registro de la Propiedad, se proceda a su inscripción.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Madrid, 13 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—1.682)

Comisaría de Aguas del Tajo**Autorizaciones****ANUNCIO**

Don Jacobo Alonso Ortiz ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia acompañada de Memoria y croquis en la que se solicita autorización para utilizar un patín de vela en el embalse de San Juan, para servicio exclusivamente particular, y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría de Aguas y en las Alcaldías de Pelayos de la Presa y San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, calle del Doctor Fleming, núm. 3, quinta planta, para cuantos deseen examinarlos. (Ref.: Embalse San Juan, núm. 13.)

Madrid, 19 de abril de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—1.764) (O.—42.224)

Administración Principal de Correos**ANUNCIO**

Por Orden ministerial de fecha 12 del actual se ha dispuesto la contratación, por cuatro años, por gestión directa, mediante la celebración de un concursillo, de la conducción del correo en automóvil, motocarro o moto con remolque entre Cercedilla y su estación férrea, por el tipo máximo de dieciocho mil pesetas anuales y demás condiciones establecidas en el pliego expuesto al público en la Administración Principal de Madrid (Secretaría Oficial) y en la estafeta de Correos de Cercedilla, donde se admitirán las proposiciones hasta el día 14 de mayo próximo, inclusive.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 del citado mes y a las once horas en la Administración Principal de Madrid.

Los pliegos serán admitidos a las horas de servicio y, el último día, hasta las diecisiete horas.

Madrid, 16 de abril de 1960.—El Administrador Principal (Firmado).

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de pesetas céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

- La potencia mínima del vehículo será de HP.
- La capacidad será de largo, ancho y alto.
- La carga máxima será de kilogramos.
- El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones:

e) La seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia se conseguirá mediante

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella y por separado el resguardo que acredita haber depositado en la fianza de 1.800 pesetas (mil ochocientas pesetas).

(Fecha y firma del interesado.)

En la proposición harán constar también todas las demás características de los vehículos con que habrán de realizar el servicio y cuantos datos crean perti-

nentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban.

(G. C.—1.683) (O.—42.397)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid**ANUNCIO**

Decretada por esta Jefatura la caducidad del permiso de investigación que a continuación se detalla, el Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber que el terreno objeto del citado permiso se declara franco y registrable, no pudiéndose presentar solicitudes sobre el mismo hasta transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de solicitudes se efectuará en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Mená, número 10, y horas de diez a trece y treinta minutos.

Número: 2.009.—Nombre: «Tres Amigos».—Término y provincia: Paracuellos de Jarama (Madrid).—Mineral: Sepiolita.—Causa caducidad: Renuncia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 6 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—1.685)

Aduana Nacional de Valencia de Alcántara**EDICTO**

Se requiere por este segundo aviso al súbdito portugués don Juan Antonio Barbosa Mendes Leal, para que presente en esta Administración el certificado acreditativo de su residencia en España durante dos años, a partir de la fecha de importación del mobiliario de su propiedad por esta Aduana, advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo de quince días serán ingresados definitivamente los derechos de arancel e iniciadas las oportunas diligencias de contrabando.

Valencia de Alcántara, a 18 de abril de 1960.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—1.699)

AYUNTAMIENTOS**SANTA MARIA DE LA ALAMEDA**

A los efectos prevenidos en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente de suplemento y habilitación de créditos de diversas partidas del Presupuesto municipal ordinario, con cargo al superávit de liquidación del ejercicio anterior.

Santa María de la Alameda, a 16 de abril de 1960.—El Alcalde, Jacinto Herranz.

(G. C.—1.664) (O.—42.392)

TORREJON DE LA CALZADA

Las Ordenanzas municipales de nueva creación sobre Prestación personal y de Transportes y Suministro de agua potable a domicilios particulares, aprobadas por este Ayuntamiento, se exponen al público por plazo reglamentario para que contra las mismas puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Torrejón de la Calzada, 14 de abril de 1960.—El Alcalde, Vicente Martín.

(G. C.—1.665) (O.—42.393)

MORATA DE TAJUÑA

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se da a la publicidad por el plazo que señala el artículo 691 de la ley de Régimen Local, a efectos de oír reclamaciones.

Morata de Tajuña, a 14 de abril de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.666) (O.—42.394)

LOZOYA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y en virtud de la autorización que tiene concedida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, se anuncia pública subasta de las parcelas que se hallan comprendidas en el plano parcelario y de urbanización de la colonia veraniega «La Fuensanta», perteneciente a los Propios de este Ayuntamiento; «Peña Hueca» y otros; tronzón «Las Cuestas», para su construcción en hoteles, sin que puedan ser destinadas a otros usos, sino a la edificación de hoteles.

La subasta se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil de transcurridos también veinte hábiles de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las parcelas objeto de esta subasta son las comprendidas con los núms. 116, 119 y 123, que constan de los siguientes metros:

La núm. 116, de 4.520 m², linda: al Norte y Este, carretera de Navafria; Sur, con dicha carretera y María Teresa Fernández Blanco, y Oeste, con Juan Ruiz García.

La núm. 119, de 1.890 m², linda: al Norte, con la parcela núm. 120 y parcela de la 4.ª División Hidrológico Forestal; Este, con la parcela núm. 174; Sur, carretera de Navafria, y Oeste, con la número 123.

La núm. 123, de 1.443 m², linda: al Norte, con la parcela núm. 122; Este, con la 119; Sur, carretera de Navafria, y Oeste, con la parcela núm. 125.

El tipo de tasación de cada una de las parcelas anunciadas es de cuatro pesetas metros cuadrado.

Los licitadores acompañarán el resguardo de haber depositado en Arcas municipales de este Ayuntamiento el 5 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitida ninguna proposición.

Las plicas para tomar parte en esta subasta se ajustarán al modelo que se publica en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 25 de marzo último, núm. 73, presentándose individualmente, bajo sobre cerrado, lacrado y debidamente reintegrados con arreglo a la vigente ley del Timbre, seis pesetas (6), en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, y horas de oficina, desde el momento en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta, los cuales vendrán acompañados de una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos de anuncios, reintegro, formación de expediente, confección de documentos, títulos de propiedad, Derechos Reales y todos los demás que sean ocasionados con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Lozoya, a 12 de abril de 1960.—El Alcalde, Flavio Sanz.

(G. C.—1.667) (O.—42.395)

HORCAJO DE LA SIERRA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Horcajo de la Sierra (Madrid), 18 de abril de 1960.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—1.687) (O.—42.398)

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Horcajo de la Sierra (Madrid), 18 de abril de 1960.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—1.688) (O.—42.399)

LA ACEBEDA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

La Acebeda (Madrid), 18 de abril de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.689) (O.—42.401)

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

La Acebeda (Madrid), 18 de abril de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.690) (O.—42.400)

RASCAFRIA

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones y por término de quince días, la liquidación del Presupuesto y Cuentas municipales con referencia al Presupuesto ordinario del ejercicio de 1959, así como la del Patrimonio municipal y de Valores Auxiliares.

Rascafría, 16 de abril de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.700) (O.—42.404)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, para la subasta de pastos y rastrojeras de la Dehesa de Propios de este Ayuntamiento y barrancos adjuntos, se hace saber que dicha subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas de cumplirse los veintidós días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las veinte horas del día anterior al que se celebre la subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán depositar en Arcas municipales, como garantía provisional, el 3 por 100 de la licitación, y las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que consta en el pliego de condiciones.

El aprovechamiento tendrá lugar desde el día 1.º de julio al 15 de octubre próximos, siendo el precio de licitación de 25.000 pesetas.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda a los ocho días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Villanueva de la Cañada, 19 de abril de 1960.—El Alcalde, P. O. Severiano Serrano.

(G. C.—1.701) (O.—42.405)

QUIJORNA

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta de los pastos de rastrojera de la Dehesa Boyal de Propios, aprovechamiento del 1.º de julio al 30 de septiem-

cha 3 de diciembre último y las que con fecha 18 de noviembre anterior se remitieron al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación, y que no consta lo hayan sido, por medio de las cuales se llamaba a Mariano Morte Mújica, natural de Bigorre (Francia), hijo de José y de Vicenta, de treinta y tres años de edad, como procesado en el sumario instruido con el núm. 66, de 1958, por hurto, del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, por haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—1.463)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 19 de marzo último, y las enviadas con fecha 8 del mismo mes al «Boletín Oficial del Estado», cuya publicación no consta se haya efectuado, por medio de las cuales se llamaba a Jesús Fernández Rodríguez, natural de Madrid, hijo de Jesús y de Celia, de treinta y cuatro años de edad, como procesado en el sumario instruido con el número 442, de 1959, por el delito de tenencia ilícita de armas de fuego, por el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en virtud de haber comparecido espontáneamente ante dicho Juzgado el procesado aludido y haber quedado en libertad provisional mediante fianza constituida en su favor.

(B.—1.464)

López Cruz (Cándido), de cuarenta y cuatro años, hijo de Ricardo y Rosario, natural de Baeza (Jaén), de estado casado, agente comercial, que vivió en Juan Bravo, 51, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, sito en General Castaños, 1, con el fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena impuesta en sumario núm. 144, de 1958, por abandono de familia.

(B.—1.497)

Sánchez Luque (Victorio), de veinticuatro años, hijo de Mariano y Baldomera, natural de Leganiel (Cuenca), y vecino de Madrid, soltero, jornalero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, sito en General Castaños, 1, con el fin de ser reducido a prisión para que cumpla la pena impuesta en la ejecutoria del sumario núm. 244, de 1959, por escándalo público.

(B.—1.548)

JUZGADO NUMERO 4

Montorio Sánchez (Eduardo), natural de Barcelona, de estado soltero, profesión técnico industrial, de veinticinco años, hijo de Salvador y de Epifania, domiciliado últimamente en Entenza, 64, hoy en ignorado paradero, procesado por estafa en causa núm. 127, de 1960, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.386)

JUZGADO NUMERO 5

Jiménez Ramos (José), natural de Pamplona, de estado soltero, oficio jornalero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, sin domicilio fijo, procesado por robo en causa núm. 75, de 1958, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5 para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.399)

González Pérez (Carlos), natural de Granada, de treinta años, hijo de Antonio y de Florentina, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, procesado por estafa en causa número 80, de 1959, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5 para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.516)

JUZGADOS MUNICIPALES

CANILLAS-MADRID

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición que bajo el número 104, de 1959, se sigue en este Juzgado, a instancia de don Pedro Roig y Fidel Francisco, S. en C., representados por el Letrado don Fernando López Barranco, contra don Pedro Ferrer Carrizo, domiciliado en la Quinta Avenida, núm. 9, de la colonia de Pegaso, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de ocho días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

Primero.—Cinco garrafas de vidrio, forradas, de cuatro y ocho litros.

Segundo.—Cincuenta pares de pantuflas-zapatillas de varios tamaños, de fieltro y piso goma.

Tercero.—Cien pares alpargatas piso goma y cáñamo.

Cuarto.—Veintidós paquetes jabón «Sob».

Quinto.—Ciento veintinueve frascos «frontin».

Sexto.—Seis canastillas pequeñas de plástico.

Séptimo.—Diez paquetes velas-bujías pequeñas; y

Octavo.—Derechos de traspaso de la tienda, sita en la Quinta Avenida, número nueve, de ciudad Pegaso.

Los bienes anteriormente reseñados fueron tasados en la cantidad de treinta y dos mil seiscientas once pesetas, y se hallan depositados en poder del demandante don Fidel Francisco, domiciliado en avenida Albufera, 44.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día nueve de mayo, y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Virgen del Sagrario, núm. 5 (barrio de la Concepción), advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la segunda subasta.

Respecto a los derechos de traspaso, contraerá la obligación el adquirente de no traspasarlo en el plazo mínimo de un año y permanecer en el mismo, destinándolo a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario; que la aprobación del remate o adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días para el ejercicio de tanteo, todo ello con arreglo a lo que disponen los artículos 33 y siguientes de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Canillas-Madrid, a uno de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(A.—16.697)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a María del Pilar González Martín, de treinta años, soltera, empleada, hija de Manuel y de Pilar, natural de Sevilla, domiciliada últimamente en General Ricardos, 10, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, de esta capital, para cumplir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas por daños, instruí-

do contra la misma y otra con el número 356, de 1959.

(B.—1.518)

JUZGADO NUMERO 6

Schiaffino Román del Valle (Josefa), hija de Rafael y de Adolfiná, domiciliada últimamente en la calle de Enrique Trompeta, núm. 5, tercero izquierda, comparecerá el día 12 de mayo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 571, de 1959, por lesiones por imprudencia, seguido contra Antonio Ramos Sánchez.

(B.—1.551)

JUZGADO NUMERO 14

Luis Serrano Páramo, de diecinueve años, soltero, hijo de José y de Paz, natural de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 18 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 644, de 1959, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.563) (B.—1.532)

Carmen Canseco Giraldo, de venticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Juan y de Joaquina, natural de Almendralejo (Badajoz), cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por hurto, núm. 67, de 1959.

(G. C.—1.565) (B.—1.528)

Juan García Morcillo, de veintitrés años, soltero, hijo de Juan José y de Purificación, natural de La Habana (Cuba), cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 18 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 644, de 1959, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.562) (B.—1.526)

Manuel Montero Pedraza, de veinticinco años, soltero, hijo de Agustín y de María, natural de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 18 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 644, de 1959, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.564) (B.—1.527)

JUZGADO NUMERO 15

Julia Pintos Morales, de treinta y tantos años, soltera, y cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Villa, número 4, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 6 de mayo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 126, de 1960.

(B.—1.523)

JUZGADO NUMERO 16

Rafael Gómez Nueda, de treinta y un años de edad, hijo de Isidoro y de María, natural de Madrid, y con domicilio últimamente en la calle de Extremadura, núm. 24, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita y emplaza por la presente para que en el término de cinco días, a contar de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de los de esta capital, para hacer uso de su derecho, por haberlo así, acordado en el expediente de juicio verbal de faltas segui-

do en este Juzgado bajo el núm. 412, de 1959, por estafa.

(B.—1.571)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 651, de 1958, por lesiones.—Blanco Martín (Antonio), acompañado de su representante legal, y Matos Olmedo (José Joaquín), comparecerán el día 13 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.520)

Juicio verbal de faltas núm. 192, de 1959, por hurto.—Peña Bernaldo de Quirós (Javier) y González Córcoles (José) comparecerán el día 13 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.519)

Unión Eléctrica Madrileña
Junta general de Accionistas
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y artículo 58 de la ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general de Accionistas, que tendrá lugar en el teatro Lope de Vega, avenida de José Antonio, núm. 55, de esta capital, el día 16 del próximo mes de mayo, a las doce y media de la mañana, y en el mismo local y hora e idéntico orden del día, al siguiente día 17, en segunda convocatoria si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para constituir válidamente la Junta general, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se advierte a los señores accionistas que una hora antes de dar comienzo la Junta general, se proyectará un documental en color del sistema de aprovechamientos hidroeléctricos de la Sociedad en los ríos Tajo y Júcar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social Memoria, Balance y distribución de beneficios del ejercicio 1959.

Segundo.—Nombramiento de un señor Consejero.

Tercero.—Designación de Censores de Cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1960.

Cuarto.—Informe del Consejo sobre la ejecución de las autorizaciones otorgadas al mismo en la Junta general de Accionistas celebrada el día 29 de mayo de 1959, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 20 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que individualmente o agrupados posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en las Oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 4.

En las mencionadas oficinas estarán a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la celebración de la Junta, el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1959, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En el caso de que por falta de número no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en la Prensa de Madrid, de la mañana del día 11 de mayo, haciendo la advertencia a los señores accionistas de que la sesión se celebrará en segunda convocatoria en la fecha y lugar indicados.

Madrid, 23 de abril de 1960.

(A.—16.694)

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25